

CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN N° 5000004872 “RENOVACIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1 En el sub-anexo 1 explica y cito:

La Empresa Ofertante deberá presentar cartas o certificados emitidos por el fabricante, donde demuestre y avale:

Condición de canal autorizado para el territorio de Bolivia, incluyendo la antigüedad como canal, mínimamente de 2 años. La documentación proporcionada por el fabricante de la marca, no deberá ser modificada o alterada bajo ninguna circunstancia.

CONSULTA 1

En nuestro caso el ofertante de la solución es TECHNOSYS pero el proveedor del equipo será otra empresa que es **Platinum partner del fabricante** de soluciones para centros de datos. En tal caso solicitamos conocer si existiría algún motivo de descalificación si la carta del fabricante de canal autorizado sale a nombre de dicha empresa, y esta empresa a su vez nos extiende una carta indicando que somos canal de negocios de la marca para los productos ofertados.

En cualquier caso, el soporte y la garantía del primer año de garantía que solicitan estarán garantizada por ambas empresas.

Respuesta

La documentación emitida por el fabricante de la marca, deberá estar dirigida hacia el proponente que participará del proceso de compra

2 En los tiempos de entrega explica y cito: “Se deberán considerar los siguientes plazos de entrega:

- **Entrega e implementación de todos los equipos en almacén YPFB TRANSPORTE S.A.: hasta 180 días calendario luego de recibida la orden de compra.”**

CONSULTA 1

Solicitamos que el tiempo de entrega del equipo del equipo de 180 a 200 días, (sólo provisión, adicional a los 30 días para implementación que detallan en su pliego). en razón de que las rutas comerciales han sufrido ampliaciones en sus tiempos de tránsito, el caso más conocido es del canal de Panamá, que por temas de sequía se ha visto obligado a reducir el tránsito de barcos. Por causas como está el tiempo de entrega se extiende en 20 a 30 días adicionales.

Respuesta

No es posible ampliar el tiempo de entrega del equipamiento ofertado; el tránsito de embarcaciones por el canal de Panamá fue restablecido a la normalidad en diciembre de la gestión pasada (link noticia).

3 En el punto de trasferencia de conocimiento explica y cito:

“Una vez concluida la implementación de las Unidades de Precisión, el proveedor debe realizar un entrenamiento, sin costo adicional para YPFB TRANSPORTE S.A, considerando el detalle de todas las actividades que se realizaron para la implementación del presente proyecto; tanto a nivel de físico como lógico.

La transferencia de conocimiento deberá ser bajo la modalidad presencial; para al menos cinco (5) personas designadas por la Unidad de Infraestructura. Las fechas y horarios del taller de entrenamiento serán definidas previa coordinación con los encargados del proyecto por parte de YPFB TRANSPORTE S.A.

La transferencia de conocimiento deberá realizarse antes de la puesta en producción del equipamiento y solución adquirida, la misma debe abarcar mínimamente los siguientes puntos:

- Administración básica de las unidades de precisión.
- Inicio, apagado y reinicio del panel de control y demás componentes.
- Troubleshooting de issues más frecuentes.
- Revisión de estado de la solución y logs.”

CONSULTA 1

Favor solicitamos nos especifiquen el número de hora de capacitación que requieren. Dando a entender que para los puntos solicitados para capacitar serían posibles de abordar en un curso de máximo 4 horas.

Por otro lado, para la capacitación de los puntos solicitados se sugiere que es necesario que el equipo se encuentre instalado y en operación, de esta forma la capacitación será más efectiva y real

Por tanto, se solicita que: “La capacitación pueda ser realizada con el equipo ya instalado, para poder aprovechar mejor la misma”.

Respuesta

El número de horas requerido para el entrenamiento del equipamiento ofertado, deberá ser determinado por la empresa oferente, la misma deberá cubrir todos puntos requeridos para la administración y operativa diaria.

Tal como se indica en el párrafo de consulta, “Una vez concluida la implementación de las Unidades de Precisión, el proveedor debe realizar un entrenamiento, sin costo adicional para YPFB TRANSPORTE S.A”. Por tanto, el entrenamiento debe realizarse posterior a la implementación del equipamiento ofertado.

CONSULTA 2

Asimismo, en el punto y cito: “Se debe incluir todos los recursos y materiales necesarios para que el personal pueda atender cualquier situación de mantenimiento / emergencia.

ACLARACION: cualquier intervención o mantenimiento por personas ajenas al personal acreditado por el proveedor, dejara sin efecto la garantía de fábrica del equipo.

Si el cliente desea una capacitación para operación, mantenimiento y reparación del equipo, debe aclararlo para cotizarlo con fabrica como un ítem adicional

Respuesta

El párrafo al que hace mención para la consulta, hace referencia al material técnico – bibliográfico que permita cubrir situaciones de mantenimiento y/o emergencia. Aclarada en enmienda N° 2.

4 En el punto de GARANTIA Y SOPORTE explica y cito:

Detalle de garantías de la solución que será entregada:

- **Todas las unidades de precisión del Centro de Datos Principal, deberá contar con una garantía y soporte mínimamente de uno (1) año.**

CONSULTA 1

Favor SOLICITAMOS nos aclaren el alcance del servicio, buscan un soporte convencional estándar, ¿requieren un contrato de servicio de soporte 5x8 o 7x24 por el primer año del equipo?

(En el soporte estándar del equipo, el soporte al equipo es vía telefónica, y se cubren visitas que sean por temas de mal funcionamiento del equipo por mala instalación o desperfectos de fábrica, pero todos aquellos soportes relacionado con la operación del equipo deben ser facturados por separado, por ello es necesario conocer el alcance del soporte que requieren).

Se entiende que la garantía debe cubrir toda falla que surja en la funcionalidad del sistema y/o dispositivos, a partir de la fecha de recepción del sistema. Se aclara que las garantías son por temas de desperfectos de fabricación, y no cubren fallas por operación de los equipos.

Respuesta

La garantía y soporte del equipamiento ofertado, mínimamente debe ser de tipo estándar o convencional. Aclarada en enmienda N° 2.

5 En el punto de Retiro de las actuales unidades de precisión explica y cito:

- Servicio de retiro y traslado de las unidades de precisión (DunhamBush) que serán reemplazados, dentro de los predios de Oficina central de YPFB TRANSPORTE S.A.

CONSULTA 1

Especificar el lugar donde se debe trasladar los equipos.

Respuesta

Las unidades de precisión que vayan a ser reemplazadas, deberán ser trasladadas a predios del área de Almacén de YPFB TRANSPORTE S.A – Santa Cruz.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, febrero de 2025